

LA ESCISIÓN EN EL POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO

Los términos de escisión, liquidación, fusión y disolución son propios del régimen mercantil, aplicable a las sociedades mercantiles, sin embargo, estos términos fueron homologados por la ley 1475 de 2011 a los Partidos políticos, que establece, en su artículo 14, que La disolución, liquidación, fusión y escisión de los partidos y movimientos políticos se registrará por lo dispuesto en la ley y/o en sus estatutos.

CONCEPTO DE ESCISIÓN: Una **sociedad** separa o divide sus activos, pasivos y capital social para conformar un conjunto de dos o más sociedades. A la sociedad original se le llama escidente y a las sociedades conformadas tras la operación se les llama escindidas. Aplicando la analogía la escisión se da cuando un Partido Político se separa o divide en dos o más fracciones.

FORMAS DE ESCISIÓN: Existen tres formas de escisión:

1. **TOTAL, O PURA:** Una sociedad divide todo su patrimonio social en dos o más partes, sean nuevas o preexistentes. La sociedad original desaparece. Por analogía sería cuando un Partido político se divide en dos o más fracciones y estas se incorporan a un Partido ya existente o conforman uno nuevo y el Partido original desaparece.
2. **PARCIAL:** Cuando una sociedad entrega parte de su patrimonio social a una o más sociedades nuevas o existentes. La sociedad original no desaparece. Por analogía sería cuando un Partido político se divide en dos o más fracciones y estas se incorporan a un Partido ya existente o conforman uno nuevo y el Partido original no desaparece.
3. **DE PARTICIPACIONES MAYORITARIAS:** Ocurre cuando una sociedad que cuenta con una participación mayoritaria en el capital social de otra sociedad y los transmite a otra sociedad distinta. La sociedad original no desaparece. Esta forma de escisión no tiene cabida en los Partidos Políticos, por cuanto un Partido político no puede tener participación en otro Partido, pues se estaría en doble militancia, que está prohibida por Ley.

RAZONES PARA UNA ESCISIÓN: Existen muchas razones que explican la decisión para que una sociedad se someta a una escisión, entre ellas:

1. Desavenencias o desacuerdos graves entre los socios que no logran consensuar el manejo de la sociedad o empresa.
2. Decisiones estratégicas que incluyen: diversificación de riesgos, focalización en un área o actividad, sortear barreras, etc.
3. Búsqueda de mayor apalancamiento de capital. Los nuevos accionistas minoritarios de la empresa escindida aportan recursos; pero no tienen derecho sobre la sociedad original.
4. Requerimiento de la autoridad o agencia de competencia

ESCISIONES EN COLOMBIA. En Colombia, hasta la fecha se han dado solo tres escisiones: la primera de ellas fue la del Polo Democrático Alternativo de donde se escindió el MOIR, para conformar el Partido DIGNIDAD; la segunda se presentó en Alianza Democrática Amplia - ADA, de donde se escindió el Senador Roy Barrera y la Representante a la Cámara por el departamento del Valle del Cauca, Gloria Elena Arizabaleta Corral, para conformar el partido Fuerza por la Paz, y la tercera escisión se dio en la Unión Patriótica - U.P., de donde se escindió la Senadora Clara López, para conformar el Partido Todos Somos Colombia.

CONTEXTO DE LA ESCISIÓN EN EL PARTIDO.

Con la declaración política del Comité Ejecutivo Nacional del Polo Democrático Alternativo, del 21 de agosto de 2020 correspondiente al seminario Ideológico realizado en ese mes, planteamos a los sectores alternativos y democráticos hacer el esfuerzo por un entendimiento histórico para reconstruir el país, en los siguientes términos:

"la ampliación y profundización de la democracia, que sepulte la tentación autoritaria y fascista, de un lado, y de otro, el propósito de la recuperación de la soberanía económica para superar la desigualdad social y la pobreza, abriendo camino a una economía moderna que desarrolle la industria y el agro, que supere el extractivismo de energéticos y minerales para la exportación, dejar de dedicar el ahorro nacional a pagar deuda e importaciones, tener acceso universal al conocimiento, alcanzar un desarrollo rural que incluya la economía campesina, indígena, cooperativa y empresarial, definir una política antidrogas autónoma, proyectar otra matriz energética para contribuir en la lucha mundial contra el cambio climático."

A partir de este llamamiento se construye la coalición política Pacto Histórico, con consulta para escoger el candidato o candidata a la presidencia de la República, entre las compañeras, Francia Márquez (Soy porque Somos), Arellano Uriana (Movimiento Indígena Alternativo y Social), Roy Barreras (La fuerza de la paz), Gustavo Petro (Colombia Humana) y Alexander López Maya (Polo Democrático Alternativo).

Esta declaración política y actuar del Polo Democrático Alternativo, originó que la tendencia política denominada MOIR solicitara la escisión del Partido fundamentada en diferencias irreparables de orden táctico y de enfoque sobre cómo abordar la compleja situación nacional, el papel del partido en las elecciones venideras y la lectura del momento político.

Una vez aprobada la escisión, el grupo representativo escindido (MOIR) perdió el derecho de utilizar total o parcialmente la denominación, los símbolos y las sedes del Polo Democrático Alternativo, igualmente perdieron el derecho a adquirir la financiación estatal y el acceso a los medios de comunicación social que por ley le corresponden al Polo Democrático Alternativo, es decir, que la escisión aprobada fue de carácter legal y político, sin pretensiones de orden civil o comercial y por lo tanto no afectó la personería jurídica los símbolos, el funcionamiento administrativo y el patrimonio del Polo Democrático Alternativo.

El grupo representativo escindido (MOIR) del Polo Democrático Alternativo adquirió el derecho a emigrar para conformar otra agrupación política (DIGNIDAD) y reclamar ante el Consejo Nacional Electoral los derechos legales y políticos que estimó, sin que esto comprometiera alguna responsabilidad al Polo Democrático Alternativo. Esta nueva agrupación política denominada DIGNIDAD se creó con ideales políticos diferentes a los del Polo Democrático Alternativo.

Hoy el polo Democrático Alternativo enfrenta otra solicitud de escisión, muy diferente a la tramitada en octubre de 2020 por el MOIR, y presentada por la H. R. **DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO**, Representante a la Cámara por el Departamento de Bolívar y miembro de la bancada Parlamentaria del Partido, sustentada en la necesidad de un mayor apalancamiento político y una mayor autonomía en sus decisiones políticas para acceder a una mayor representación idónea y real de sus capacidades frente a la focalización de la política, que les permita sortear la coyuntura actual y posesionar una imagen

favorable ante la sociedad, de su grupo significativo de ciudadanos Soy porque Somos.


Con esta solicitud la H. R. DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO, apoyada de su grupo significativo de ciudadanos Soy porque Somos busca una verdadera escisión ya que se escindirá un área estratégica del Partido Polo Democrático Alternativo, que es la que constituye la organización y lucha del pueblo negro de Colombia y bajo este mandato, conformar una nueva organización política que se compromete a ingresar y apoyar intachablemente las políticas de la Coalición Pacto Histórico y los principios del Polo Democrático Alternativo, a defender cabalmente al Gobierno del Cambio en cabeza del Presidente Gustavo Petro Urrego y de la Vicepresidente Francia Márquez Mina, así como los ejes centrales del Plan Nacional de Desarrollo y en general el Programa de Gobierno Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 - 2026.

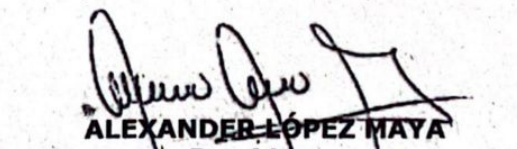
Igualmente, se comprometen a mantener una excelente relación política y una comunicación directa con el Polo Democrático Alternativo, a través de su Presidente y el Comité Ejecutivo Nacional, con el ánimo de conjuntamente participar, contribuir y lograr las transformaciones y grandes cambios sociales, políticos y económicos que necesita el pueblo colombiano

Por lo tanto, el Polo Democrático Alternativo estará contribuyendo a la conformación de una organización política que luchará infatigablemente por la conquista de los derechos y reivindicaciones políticas, económicas y sociales del pueblo colombiano negro.

De aprobarse esta solicitud, La Escisión será de carácter político y legal, es decir, sin pretensiones de orden civil o comercial por lo que no se afectara por ningún motivo el patrimonio del Polo Democrático Alternativo.

Nota. Este documento refleja el conjunto de las conversaciones y acuerdos de las tendencias que hacen parte del Polo Democrático Alternativo.


DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO
H. Representante a la Cámara
PACTO HISTÓRICO


ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Presidente
POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO